

ACTA N° 14/2023 – En la ciudad de San Carlos el día dieciséis de mayo del año dos mil veintitrés, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor alcalde Carlos Pereyra y los Concejales Escribano Alfredo Cabrera, señora Alicia Fontes y señor Carlos Moreira.

Se encuentra presente el concejal suplente señor Julio Cesar Pereira.

Representa a la Unidad de Administración la señora Jefa de División María Inés Delgado.

La Sesión da inicio a la hora 09:35.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Circular 00035-2023-4 – Fechas Recorre Maldonado
- Mail de Dirección General de Tránsito y Transporte – Cronograma recorrida Dirección General de Tránsito y Transporte por las diferentes Oficinas de los Municipios.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Siendo la hora 09:40 ingresa a Sala el señor Gastón Menéndez Jefe de Grupo Scout Ashanti.

- En primer lugar expresa su agradecimiento por haberlo recibido y por brindarles al grupo Scout Ashanti un espacio Municipal para llevar a cabo los encuentros organizados.
- Informa que se presenta con el fin de exponer formalmente la propuesta educativa y los métodos que emplean al educar, teniendo como base principal inculcar valores en cada uno de los niños/adolescentes que concurren.
- Comenta que trabajan con 30 niños y 10 adultos, ya que lo aconsejable es que haya cada 8 niños un adulto.
- Invita al Alcalde y concejales a concurrir cuando deseen a sus reuniones realizadas los días sábados, con el fin de ver las tareas que allí desempeñan.

- El señor Alcalde agradece su participación y el trabajo de todo el Grupo Scout Ashanti. Se pone a las órdenes con el apoyo que necesiten.

Siendo la hora 10:00 se retira de Sala el señor Gastón Menéndez Jefe de Grupo Scout Ashanti.

Documento: Expediente 2023-88-01-08392

Asunto: Declaración de Interés

Se resuelve :1.- Declarar de Interés Municipal las actividades que se realicen en el marco de los “260 años de San Carlos”.

2.- Pasar el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante y remitir copia a conocimiento de la Unidad de Cultura y de la Oficina de Comunicaciones para coordinar difusión en los medios de prensa del Municipio.

3.- Cumplido, sigan los presentes obrados al señor Intendente para que en caso de considerarlo pertinente declare las actividades de interés departamental.

Se recibe mail solicitando prestamos de las instalaciones de Sociedad Teatro Unión. Se resuelve solicitarles a los gestores la realización de una nota con la intención de prestar las instalaciones de la Sociedad Unión con fecha a confirmar, en caso de que los responsables resulten premiados por el fondo concursable para la cultura.

Documento: Expediente 2023-88-01-07831

Asunto: Colaboración para traslado de delegación

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración económica para el traslado de bailarines al 15º Festival Nacional e Internacional de Danzas a realizarse en Sarandí Grande.

Considerando que este Municipio ya tiene definido los gastos para el presente año, no contemplando esta clase de solicitudes en los mismos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 16 de mayo de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-08079

Asunto: Solicitud de préstamo de cancha de Comunal Balneario Buenos Aires

Gestionante: Francisco Morales – Técnica Balneario Buenos Aires

Se resuelve: 1.- Autorízase al gestionante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización de la cancha del Comunal de Balneario Buenos Aires hasta la finalización del año lectivo 2023 en los días y horarios propuestos en coordinación con la Oficina Administrativa del mencionado Comunal; debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a los gestionante, diligenciar la firma del referido documento.

3.- Cumplido, siga el presente a conocimiento y coordinación de la Oficina Administrativa del Comunal Balneario Buenos Aires.

4.- Posteriormente archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 10:10 ingresan a Sala el señor Gustavo Salaberry, señora Stella Galetto y señora Silvia Orce en representación de la Casa del Maestro de la Filial ADEMU San Carlos.

- En primer lugar agradecen haber sido recibidos por el Concejo.
- Explican el origen y el lugar de donde están situados.
- Ofrecen la casa del Maestro para actividades que deseen realizar.
- Solicitan la exoneración de contribución inmobiliaria del lugar y retirar deuda por no haber realizado el trámite anteriormente.
- El señor Alcalde consulta en Oficina de Tributos y les informa que presenten una nota solicitando dicha exoneración, con el fin de crear un expediente para así poder comenzar el trámite y darle seguimiento a lo solicitado.

Siendo la hora 10:40 se retiran de Sala el señor Gustavo Salaberry, señora Stella Galetto y señora Silvia Orce en representación de la Casa del Maestro de la Filial ADEMU San Carlos.

Siendo la hora 10:40 se retira de Sala el señor concejal Julio Cesar Pereira.

Documento: Expediente 2021-88-01-11827

Asunto: Soluciones y mejoras.

Visto los informes que anteceden y los expedientes adjuntos, el Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos reunidos en Sesión del día 16 de mayo del corriente año, toman conocimiento de lo actuado y teniendo en cuenta que la mayoría de los puntos enumerados ya se han dado cumplimiento, resuelven enviar el presente al archivo sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-07730

Asunto: Colaboración con insumos para olla solidaria Balneario Buenos Aires

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración con insumos alimenticios de acuerdo a lista adjunta a actuación N.º 3, para olla solidaria que funciona en el balneario Buenos Aires.

Considerando la importancia de brindar apoyo en momentos difíciles y sensibles.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 16 de mayo de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que deberá presentar un planillado brindando nombres, domicilio y teléfono de quienes utilizan el servicio de la olla solidaria a fin de coordinar

con la Asistente Social el apoyo necesario; además se informa que la presente solicitud se gestionará en coordinación con la Dirección de Desarrollo Social e Integración Social.

2.- Cumplido, siga a la Dirección de Desarrollo Social e Integración Social a fin de que evalúen los insumos que se pueden brindar desde esa Dirección.

Documento: 2023-88-01-02194

Asunto: terreno sucio padrón 25-1710-124

Gestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve: 1.- Apícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N°1710 de la manzana 124 de la localidad de El Tesoro; por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites pertinentes; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada y demás trámites.

3.-Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-07918

Asunto: Prórroga de habilitación higiénica

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita prórroga de 90 días para regularizar los trámites de habilitación higiénica del Residencial “Las Perlas” sito en calle 18 de Julio casi Leonardo Olivera de esta ciudad.

Considerando que el rubro en el que giraría el local comercial es de extrema sensibilidad, así como la Consulta de Viabilidad positiva.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 16 de mayo de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- No otorgar prórroga para la realización de la habilitación higiénica del local de referencia, dando vista por el término de diez días, que se procederá a la clausura del mismo en caso de que continúen funcionando en forma irregular.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar, mantener por el plazo reglamentario, cumplido el mismo realizar relevamiento e informe.

Documento: Expediente 2023-88-02-00201

Asunto: Puntualizaciones sobre la Casa de la Mujer – Barrio Maldonado Nuevo.

Visto, las palabras vertidas por la Sra. Edil, arquitecta Ana Fernández en la Sesión Ordinaria del día 2 de mayo en la Junta Departamental de Maldonado, el Cuerpo de Concejales de este Municipio en Sesión del día 16 de mayo, toma conocimiento de lo informado. Vuelva a la Junta Departamental de Maldonado.

Documento: Expediente 2023-88-01-08282

Asunto: Permiso para utilizar Plaza 19 de Abril

Gestionante: Caif Solcito

Se resuelve: 1.- Autorizase a los gestionantes previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización de la Plaza 19 de Abril el día 17 de mayo del corriente año en el horario de 10:30 a 13:00 para realizar una actividad en conmemoración del día de la familia debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestionante y diligenciar la firma del referido documento; dejando expresa constancia que este Municipio no se responsabiliza de ningún suceso y no se encuentra en condiciones de brindar seguridad.

Además para futuras solicitudes deberán presentarse con quince días de anticipación para ser debidamente tratadas.

3.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a conocimiento de la Unidad de Obras, Unidad de Cultura, Unidad de Tránsito y a la Seccional Segunda.-

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:10 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**María Inés Delgado
Jefa de División**

**Sr. Carlos Pereyra
Alcalde**